

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32814** *HERVIMAR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.*

Hago saber: Que en el Juzgado Social n.º 19 de Madrid procedimiento demanda 538/08, ejecución 26/09, seguido a instancia de Gil Reinaldo Cabezas Antunez contra Hervimar Construcciones y Reformas, SL, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de octubre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Hervimar Construcciones y Reformas, SL, en situación de insolvencia total por importe de 17.825,92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100078799-1